

ACTA N° 1042: En la Sede del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del tres (3) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2.024), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores Luis Adolfo Alarcón (Presidente), Dra. Gabriela Paola Fantin (Vicepresidente), Magter. Carmen Mabel Dieminger, Sergio Hippler, Ing. Walter Silvano Heck, Lic. Christian Enrique Irschick e Ing. Jonatan Ezequiel Vega.-----

Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 1041 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 26 de Septiembre de 2024. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1.1º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal invitando a la Primera Jornada de Valorización de los Residuos Urbanos de Misiones. Miércoles 2 de Octubre. 8:45 hs.- Cine Teatro San Martín. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.2º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal invitando a VI Edición de Festival de Danza “Gritos de Tradición” y Segunda Edición del Concurso de Sapucaí. 4, 5 y 6 de Octubre (Predio Ferial y Cultural Puerto Rico). Apertura Viernes 4 de Octubre. 19.30 hs.- Frente al Edificio Municipal. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.1º) Nota del Intendente de Puerto Leoni, Sr. Rivas Elvio R. invitando a la Fiesta Provincial del Lapacho. 4 y 5 de Octubre en dicha Ciudad. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.2º) Nota de agradecimiento del Rector del Instituto Superior Adolfo Kolping, Ing. Palavecino Reinaldo. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.3º) Nota de Presidente de Club Atlético Nazareno y Capitana de equipo de Newcom, invitando al Acto Inaugural del Torneo Nacional de Newcom Femenino “Newcom Rosa”. Sábado 12 de Octubre. 19:00 hs.- Cancha Víctor Ángel Pierotti- CeDeMu. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.

2.4º) Expte. N° 219/24: Nota de Comisión de B° Mapuri y vecinos solicitando construcción de reductores de velocidad sobre calle Pionero Carlos Hillebrand. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda, Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

El Concejal Ing. Walter Silvano Heck refiere al 4 de Octubre Día Mundial de los Animales: una fecha promovida por la Organización Mundial de Protección Animal. El objetivo de este día no solo se centra en festejar a los animales, sino también en concientizar sobre sus derechos y la protección que necesitan, sobre todo en aquellas especies que son damnificadas y/o se encuentran en peligro de extinción. El 4 de octubre también fue elegido en conmemoración a San Francisco de Asís, considerado la primera persona que se concibió a sí mismo en relación con todas las creaciones y que consideraba que todos los seres vivos, incluyendo los animales, son criaturas de Dios. De hecho, el papa Juan Pablo II en 1980 declaró a San Francisco de Asís patrono de los veterinarios, animales y los ecologistas, santo reconocido por su prédica por los animales y el medioambiente. Incluso, hasta la actualidad, una gran cantidad de devotos se acercan a las iglesias buscando la bendición para sus mascotas. Es primordial entender que los seres vivos no pueden ni deben ser víctimas de nuestro egoísmo, sadismo y crueldad. Crear una nueva cultura del respeto y sensibilidad, en la cual más gente intente en la medida de sus posibilidades, hacer de este mundo un sitio más justo para todos es un buen camino por andar.-----

El Concejal Lic. Christian E. Irschick recuerda el 5 de Octubre Día Mundial de los Docentes: Esta fecha fue establecida por la UNESCO en 1994 para conmemorar la firma del texto revisado de la Recomendación de la UNESCO sobre la Condición del Docente en 1966. Este día es una oportunidad para reconocer y agradecer la dedicación y esfuerzo de los docentes en todo el mundo, quienes juegan un papel fundamental en la educación y formación de las futuras generaciones. Además, en algunos países, como Argentina, también se celebra el Día del Maestro el 11 de septiembre, que conmemora el fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, un importante educador y político argentino.-----
Éste Cuerpo Deliberativo adhiere a dichos homenajes.-----

4.1º) Expte. N° 183/24: Dictamen de la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Obras Públicas y Asuntos Sociales presentado por unanimidad que dice: “En relación al Proyecto de Ordenanza presentada por Departamento Ejecutivo Municipal sobre desafectación de la calle Formosa (entre J. Newery y La Madrid) para ser utilizada en la ampliación del Cementerio de la ciudad de Puerto Rico estas comisiones sugieren su aprobación”. Al ser puesto a consideración dicho dictamen se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: El significativo crecimiento poblacional de la ciudad de Puerto Rico en los últimos decenios que ha superado con holgura toda previsión realizada para la ciudad; Considerando: Que, actualmente la superficie del cementerio evidencia signos de insuficiencia, en cuanto a espacios para sepulturas futuras. Que, en el margen norte del citado

cementerio municipal, se encuentra la calle Formosa, la cual entre las calles Jorge Newbery y La Madrid, posee una dimensión actual de siete con cincuenta (7,5) metros, con una longitud de 326,70 metros. Que en la actualidad dicha calle posee una circulación casi nula. Que, dada la ubicación de la misma, podría ser utilizada para la ampliación del cementerio local, realizándose una estructura vertical, comúnmente denominada nichos, con lo cual se podría prever para futuro una solución en cuanto a la falta de espacio. Que siendo dicha superficie, un espacio público de dominio público municipal, debería procederse a la desafectación de la misma, con el fin de afectar al lote del cementerio local. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 95/24**: Artículo 1°: Desafectar del dominio público Municipal la superficie que actualmente posee la calle Formosa entre Jorge Newbery y La Madrid de un ancho de siete con cincuenta (7,5) metros por una longitud de Trescientos veintiséis con setenta (326,70) metros. Artículo 2°: Afectar al dominio privado municipal y Establecer como finalidad de dicha desafectación, la utilización de la misma para la ampliación del cementerio de la ciudad de Puerto Rico. Artículo 3°: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones y erogaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza. Artículo 4°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, publicar, cumplido, archívese.-----

4.2°) Expte. N° 188/24: Dictamen de la comisión de Asuntos Sociales, Salud Pública e Higiene y Ecología y Medio Ambiente presentado por unanimidad que dice: “En relación a la nota presentada por el Dr. Jorge Esteves en la cual solicita se declare de Interés Municipal el Segundo Congreso Integrativo de Salud, Nutrición Evolutiva, Agroecológica y Terapias Holísticas, además de incluir una conferencia gratuita dictada por Él como parte del festejo del Aniversario de nuestra Ciudad y solicitud de declaración de interés municipal el Proyecto Hospitales Holísticos SHE y Turismo Salud estas comisiones sugieren manifestar el beneplácito por la realización del Segundo Congreso Integrativo de Salud, Nutrición Evolutiva, Agroecológica y Terapias Holísticas a desarrollarse entre los días 22 y 24/11/24 en el emprendimiento Turístico Casona Rural de Puerto Rico”. Al ser puesto a consideración dicho dictamen se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: Visto: El Segundo Congreso Integrativo de Salud, Nutrición Evolutiva, Agroecología y Terapias Holísticas que dictará el Dr. Jorge V. Esteves, médico oncólogo holístico y experto en nutrición natural y; Considerando: Que se llevará a cabo en el Emprendimiento Turístico Casona Rural de nuestra Ciudad entre los días 22 y 24 de Noviembre del corriente año. Que dicha conferencia forma parte del Programa de Educación para la Salud Plena, Individual, Social y Ambiental que viene desarrollando hace 40 años para el Despertar de la Conciencia, que contribuya a recuperar el optimismo con respecto al futuro de la Humanidad. Que el Dr. Jorge V. Esteves es médico egresado de la Universidad de Buenos Aires en 1982, con el Título de Especialista en Oncología Clínica (HMC), e inscripto en el Ministerio de Salud Pública de la Nación. Que hizo el Curso de Médicos Diplomados en Nutrición (Hospital de Clínicas, C.A.Bs.As.), es Co-creador del SHENG (Sistema Holístico de Esteves, Nicotra, García Igarza) y posteriormente del SHEDAL (Sistema Holístico de Esteves y Dal Lago para la Prevención y Tratamiento Causal de Múltiples Enfermedades). Que es Co-descubridor de la sistematización diagnóstica y terapéutica del S.E.D.A. (Síndrome de Estrés, Depresión y Adicciones o Hiperinsulinismo Reactivo), trastorno que según demostró científicamente, junto al Dr. Carmelo Raúl Nicotra, en una investigación declarada de interés por el CONICET en 1991, afecta a casi el 80% de la población argentina y de otros 4 países, logrando su reversión en miles de pacientes atendidos. Que este Congreso busca integrar de una manera conjunta diversas herramientas para el bienestar físico, mental y espiritual. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 35/24**: Artículo 1°: Manifestar el Beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante por el Segundo Congreso Integrativo de Salud, Nutrición Evolutiva, Agroecología y Terapias Holísticas dictada por el Dr. Jorge V. Esteves, M.N.: 65696, médico oncólogo holístico y experto en nutrición natural, a realizarse entre los días 22 y 24 de Noviembre en el Emprendimiento Turístico Casona Rural de nuestra Ciudad. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

5.1°) Nota de Presidente Bloque “Juntos por el Cambio”, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Julio/24). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

5.2°) Nota de Presidente Bloque “Juntos por el Cambio”, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Agosto/24). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

5.3°) Nota de Presidente del H.C.D. sobre certificación de servicios (Y.B. Gómez) para confección de Digesto Normativo (Septiembre/24). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

- 5.4º) Nota de Presidente del H.C.D. sobre certificación de servicios (D.B. González) para confección de Digesto Normativo (Septiembre/24). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----
- 6.1º) **Expte. N° 220/24:** Nota elevando Comunicación N° 01/24 sobre un espacio físico para el cuidado, contención emocional y prevención cognitiva para el adulto mayor. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----
- 6.2º) **Expte. N° 221/24:** Nota elevando Comunicación N° 02/24 sobre creación de un centro comunitario con espacio físico para Mujeres. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----
- 6.3º) **Expte. N° 222/24:** Nota elevando Comunicación N° 03/24 sobre prevención, protección y rehabilitación integral de mujeres víctimas de violencia. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación, Salud Pública e Higiene y Asuntos Sociales.-----
- 6.4º) **Expte. N° 223/24:** Nota elevando Comunicación N° 04/24 sobre implantación de Cuaresmeros sobre Avenida Presidente Raúl Alfonsín. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Ecología y Medio Ambiente y Asuntos Sociales.-----
- 6.5º) **Expte. N° 224/24:** Nota elevando Comunicación N° 05/24 sobre crear un programa de talleres artísticos barriales para sensibilizar a la población infanto juvenil. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----
- 6.6º) **Expte. N° 225/24:** Nota elevando Declaración N° 01/24 sobre declarar de interés económico, social y cultural la experiencia de articulación RED YVA. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Ecología y Medio Ambiente y Asuntos Sociales.-----
- 6.7º) **Expte. N° 226/24:** Nota elevando Declaración N° 02/24 sobre declaración de interés municipal al Acto de Reconocimiento a los pioneros de la peluquería y estética de la localidad. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Asuntos Sociales.-----
- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 20:32 hs.-----